



Dirección General de Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1053 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN SUB UOC Nº 6, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA". ID Nº 326083

Asunción, 01 de Noviembre de 2017.

VISTAS:

La Nota DSUOC Nº 282/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, presentada por la Sra. Vanessa Benoit, Directora de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y la Lic. Myriam Cáceres, Jefa de Compras del mismo cuerpo asistencial, por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para dar por inicio a la **Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para la "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA"** para sus efectos correspondientes;

CONSIDERANDO:

Que, el citado llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4041/2017 para afrontar las obligaciones emergentes de la licitación.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas";

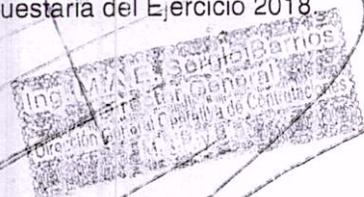
Que, el Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33 dispone que: los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante;

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen directivas para la reorganización de procesos", en la cual en forma supletoria autoriza al Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; **EL DIRECTOR GENERAL de la DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

RESUELVE:

- Artículo 1º.** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la **Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017** para la "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA".
- Artículo 2º.** Autorizar la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la publicación del llamado de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Artículo 3º.** Disponer que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas sea financiado con los fondos previstos en el Rubro 340, Fuente de Financiamiento 10, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2017, y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio 2018.





Dirección General de Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1053 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN SUB UOC Nº 6, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA". ID Nº 326083

- Artículo 4º.** Disponer la entrega gratuita del Pliego de Bases y Condiciones, a los interesados a participar del llamado, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Los interesados deberán concurrir hasta la oficina de la S6 del Hospital de Trauma. (5º Piso), sito en la calle Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, a partir del día de la publicación del llamado y hasta el día de la realización de Apertura de Sobres de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 hs.
- Artículo 5º.** Disponer que la DSUOC Nº 6 - Hospital de Trauma, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 4º de la presente resolución.
- Artículo 6º.** La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017.
- Artículo 7º.** Autorizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, que fueren necesarias como resultado de solicitudes de aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.
- Artículo 8º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
Director General D.G.O.C. MSP y BS